

**AYUNTAMIENTO DE RUENTE**

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/06.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2006, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/2006. Se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles al objeto de que los interesados legítimos presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Ruente, 10 de mayo de 2006.—La alcaldesa, Alicia Renedo Alonso.

06/6384

**MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS**

*Exposición pública de la cuenta general de 2005*

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto y administración del patrimonio de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2005 y dictaminada favorablemente por el Consejo de la Mancomunidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más también hábiles podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos y objeciones.

Bárcena de Pie de Concha, 2 de mayo de 2006.—El presidente, José Félix de las Cuevas González.

06/6063

**ASOCIACIÓN Y COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA**

*Aprobación y exposición pública de la cuenta general de 2005.*

Dictaminada por el Pleno de la Junta de esta Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga, la cuenta general del ejercicio presupuestario de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con sus justificantes, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán los interesados examinarla y formular por escrito cuantos reparos u observaciones consideren de razón, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Correpoco, 11 de mayo de 2006.—La presidenta, Belén Ceballos de la Herrán.

06/6438

**4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL****AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA**

*Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas por Suministro de Agua, de Alcantarillado y de Recogida de Basura para el primer trimestre de 2006, y apertura del período de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2006, se ha aprobado el padrón y la lista cobratoria de las Tasas por Suministro de Agua, por el Servicio de Alcantarillado y por el Servicio de Recogida de Basura, del primer trimestre de 2006, que podrá ser examinado por los interesados legítimos durante el plazo de quince días contados partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario se fija entre el 13 de mayo y el 15 de junio de 2006, transcurrido el cual las deudas se exigirán en vía de apremio, con el recargo del 20 por 100 devengado más de los intereses de demora y las costas de procedimiento que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del Padrón, conforme establece el artículo 14.2.c) Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cabuérniga, 10 de mayo de 2006.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

06/6439

**AYUNTAMIENTO DE LIENDO**

*Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, para el segundo semestre del 2005, y apertura del período de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía, ha sido aprobado el padrón del Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, para el segundo semestre de 2005, lo que se hace público al objeto de que se puedan realizar cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas, por los interesados legítimos durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario se fija entre el 9 de mayo y el 9 de junio de 2006, transcurrido el mismo las deudas se exigirán en vía de apremio con el recargo correspondiente devengado más los intereses de demora y las costas de procedimiento que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, previo al contencioso administrativo, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del padrón, conforme establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Liendo, 9 de mayo de 2006.—El alcalde, Pedro Salvarey Quintana.

06/6434

**AYUNTAMIENTO DE MERUELO**

*Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa por Suministro Domiciliario de Agua Potable, y Tasa por Servicio de Alcantarillado para el primer trimestre de 2006 y apertura del período de cobro.*

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2006, la matrícula y padrón cobratorio de los tributos correspondientes al primer trimestre de 2006: Tasa por Suministro Domiciliario de Agua Potable, y Tasa por Servicio de Alcantarillado.

Se expone al público por plazo de veinte días hábiles, en la forma determinada en el artículo 102 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) al objeto de que aquellos que se consideren interesados puedan examinarlo y interponer contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Recursos que proceden contra las liquidaciones tributarias.

Contra las liquidaciones de carácter tributario que se deriven de los presentes padrones podrán interponer